

Pedro Vicente Maldonado, 13 de Febrero de 2018

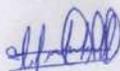
## INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a los estatutos internos y los Artículos 273,321, 316 de la Ley de compañías así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías me permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

La Constructora Metalmecánicas & Energía INDMETAL S.A., efectivamente no ha tenido movimiento económico, ya que en el año 2017 se encuentra en su estado de constitución, por tal razón, cierre su año fiscal con su capital propio.

Es todo cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como comisario

**Atentamente**



**Sra. Valle Aguilar Jenny Magali  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDMETAL .S.A.**